MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA ELECTRONICA Y AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5 Y EMILEE RODRÍGUEZ RIVERA

Entre los suscritos: El Señor Coronel JULIÁN NÚÑEZ PATIÑO, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Rionegro, Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.103.602 expedida en Cali, en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del gasto del Comando Aéreo de Combate No. 5, designado mediante Resolución No. 084 del 02 de febrero de 2026, debidamente facultado mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, con NIT 800.141.633-9**, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal contratante y la señora **EMILEE RODRÍGUEZ RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.418.419 expedida en Puerto López, en adelante **EL CONTRATISTA**; han convenido celebrar el presente contrato modificatorio No. 01 a la Aceptación de la Oferta Electrónica y al Clausulado Adicional de la Aceptación de Oferta Electrónica No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026, el cual tiene por objeto: **"LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS PARA LOS CANINOS MILITARES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5",** previo las siguientes consideraciones: **a)** Que el 30 de abril de 2026, entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5 y EMILEE RODRIGUEZ RIVERA, se suscribió la Aceptación de la Oferta Electrónica No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026. **b)** Que por medio de documento de fecha 28 de mayo de 2026, la señora EMILEE RODRIGUEZ RIVERA en su calidad de contratista, solicita a señor T1. ACOSTA INSUASTY ANDRES ALEXANDER en calidad de supervisor del contrato**,** modificar la ficha técnica del ítem Balancín de su material polietileno a aluminio y prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 26 de junio de 2026. **c)** Que por medio de oficio con radicado FAC-S-2026-113680-CI de fecha 8 de junio de 2026 el señor T1. ACOSTA INSUASTY ANDRES ALEXANDER, solicita al señor T3. FORERO ALBA FABIAN CAMILO, concepto técnico y viabilidad de la modificación al ítem balancín de acuerdo a la solicitud elevada por la contratista. **d)** Mediante oficio con radicado FAC-S-2026-113710-CI de fecha 9 de junio de 2026, el señor T3. FORERO ALBA FABIAN CAMILO brinda respuesta al supervisor del contrato sobre la viabilidad de realizar el modificatorio, teniendo en cuenta que las características cumplen e incluso superan las especificaciones técnicas inicialmente contempladas. **e)** Que mediante oficio con radicado FAC-S-2026-118581-CI de fecha 16 de junio de 2026, el señor T1. ACOSTA INSUSTY ANDRES ALEXANDER, en calidad de supervisor del contrato, solicita al ordenador del gasto, la modificación del Contrato No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026. **f)** Que se presenta estudio previo de fecha 16 de junio de 2026 por medio del cual se justifica la modificación del contrato. **g)** Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación pública, es procedente la celebración del presente contrato modificatorio teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

MODIFÍQUESE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA ELECTRÓNICA Y EL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA, ASÍ:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente la **CLÁUSULA PRIMERA – FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Clausulado Adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica, en el sentido de modificar la forma de pago como se indica a continuación:

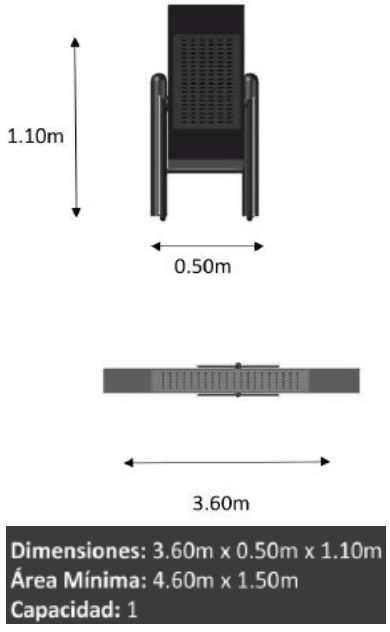
1.3. LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL

COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, pagará al contratista el valor del contrato como se indica a continuación:

PAC	VALOR	PLAZO Y/O CORTE DE EJECUCIÓN	PLAZO TRÁMITE DOCUMENTOS PARA PAGO
Agosto	$15.898.600,00	A más tardar el 26 de junio de 2026	Siete (07) días calendario contados a partir del plazo de ejecución y/o corte según corresponda, para trámites administrativos, facturación, revisión y correcciones necesarias para la correspondiente gestión ante el Departamento Financiero.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese parcialmente el numeral 1 **INFORMACIÓN GENERAL – SECCIÓN IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO – FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**, así como la **CLÁUSULA 3 – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Clausulado Adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica, en el sentido de prorrogar la vigencia del contrato hasta el 26 de junio de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: Modifíquese parcialmente la **CLÁUSULA 14 – DOCUMENTOS DEL CONTRATO** del Clausulado Adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica, en el sentido de modificar las especificaciones técnicas del ítem *"Balancín Agility K9",* como se muestra a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA - CANTIDAD	INFORMACION TECNICA	FOTO REFERENCIA DEL BIEN O PRODUCTO
Balancín Agility K9	01 UNIDAD	 Balancín según normas FCI. Estructura en Aluminio con Superficie en caucho	

		granulado tipo EPDM. Sistema de bandeja porta peso con soporte graduable a varias alturas. Ensamble rápido con sistema de perillas en caucho. Pesa de fácil ensamble para cambio de inclinación en ambos lados. Tornillería inoxidable.	

CLÁUSULA CUARTA: Modifíquese parcialmente numeral **2 CONDICIONES – SECCIÓN CONFIGURACIÓN FINANCIERA – GARANTÍAS** de la Aceptación de Oferta Electrónica, en el sentido de ampliar la vigencia de las garantías de la siguiente manera:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	
Amparo	**VIGENCIA**
Cumplimiento	Desde la aceptación de oferta y seis (6) meses más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución, es decir, hasta el 26 de diciembre de 2026. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Desde la suscripción del acta de recibo a satisfacción y doce (12) meses más, es decir, hasta el 26 de junio de 2027.

Una vez publicado en el SECOP II el presente modificatorio y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, dentro de los tres días hábiles siguientes, el Contratista debe presentar las garantías actualizadas para su respectiva aprobación por parte de la Entidad, de acuerdo con cada amparo a favor de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5, NIT. 800.141.633-9.

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS. Forman parte integral del presente modificatorio los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia de este se requieran.

CLÁUSULA SEXTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO: Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere la firma del mismo por las partes en el SECOP II, y la actualización de las garantías por parte del contratista y aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico principal No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026 que no sean contrarias al presente modificatorio.